

CCOO presenta un recurso para invalidar jurídicamente la RPT de la JCCM

CCOO, a través de sus servicios jurídicos ha abierto la vía del recurso contencioso-administrativo para invalidar jurídicamente la modificación de la Relación de Puestos de trabajo llevada a cabo el 20 de agosto, por la que se suprimían 700 puestos de trabajo de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha, 460 de los cuales estaban ocupados por funcionarios interinos que fueron al paro.

CCOO decide abrir otra vía, que sirva de complemento a los recursos ya interpuestos por UGT y STAS por Derechos Fundamentales ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con argumentos sólidos que ponen en duda la legalidad de dicha modificación publicada en el Diario Oficial, y que ha supuesto el



mayor atropello al empleo público que se ha visto nunca en la Junta de Comu-

nidades CLM, además de una vulneración del derecho a la Negociación Colectiva.

Métodos "autoritarios y caciquiles" del PP con la policía local de Guadalajara

Los sindicatos CCOO y SPL, mayoritarios en la Policía Local y con representación en la Junta de Personal del Ayuntamiento de Guadalajara, denuncian los métodos "autoritarios y caciquiles" del equipo de gobierno del PP que impone a los policías locales un calendario laboral "discriminatorio" y con jornadas de trabajo de hasta doce horas continuadas, haciéndoles trabajar hasta quince días seguidos, sin respetar los descansos que establece la ley, modificando su jornada y horarios, mientras a otros compañeros se les da días libres.

Tras no alcanzar acuerdo en la mesa de negociación del pasado 24 de agosto, se aprueba el calendario laboral sólo con los votos del PP y con la oposición de todos los sindicatos y del PSOE.

Este calendario es discriminatorio en cuanto que hay

policías y la mayoría de los mandos a los que se les da días libres, -como el día de la patrona y el fin de semana durante los días de feria-, mientras que a otros compañeros se les hace trabajar hasta 15 días seguidos, sin respetar los tiempos de descansos establecidos por ley (existiendo en algunos casos un descanso entre jornadas de solo 4 horas), se les parte la jornada en turnos de mañana y tarde, se modifican sus horarios y se les cambia de turno a conveniencia de la Jefatura (sin respetar el calendario laboral aprobado el día 24) e, incluso, hay policías que van a realizar jornadas de más de 12 horas continuadas de servicio.

Además, se denegaron horas sindicales a los representantes de los trabajadores, impidiéndoles participar en la jornada de lucha en el sector público convocada el pasado miércoles en todo el país.

CCOO considera prepotente e irresponsable la actitud de Guarinos hacia la Banda de música de Guadalajara

El conflicto entre la Banda de Música de Diputación de Guadalajara y la Presidenta de la Institución está resolviéndose de una de las peores formas posible. Los músicos entendían que podía existir una relación laboral con la Diputación, a la vez que podría haber una situación irregular por la ley de "incompatibilidades", mientras que la Presidenta provincial trató de imponer desde principios de año un status de "asociación" a la Banda, algo que provocó el rechazo de los músicos, que desconfiaron de las formas en las que se trataba de imponer el asunto.

El lógico malestar de los músicos, que manifestaron en el domingo de Ramos de 2012, tuvo, a juicio de CCOO, una reacción autoritaria por parte de la Presidenta, despojándoles de sus herramientas de trabajo y dejándoles sin conciertos e impidiendo que continuaran con los ensayos.

Ante esta situación de falta de ocupación efectiva, los músicos interpusieron demandas por despido contra la Diputación, que se han tramitado desde las asesorías jurídicas de CCOO y UGT de Guadalajara. Se está desarrollando la vista oral de las demandas, ya se han hecho públicas el primer paquete de sentencias, habiendo dado la razón el juez a los músicos y desautorizando el criterio de la Presidenta. El día 18 tiene lugar la vista oral de otro paquete de demandas en el Juzgado de Guadalajara, que obviamente esperamos el mismo resultado de las sentencias anteriores.

A CCOO le parece una irresponsabilidad y una huida hacia delante las declaraciones de la Presidenta, a la que parece no importarles que con dinero público se paguen indemnizaciones por más de un millón de euros.

Más información www.castillalamancha.ccoo.es